

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24753. *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» (Facultad de Medicina), seis plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se registrará por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

24754 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas de «Lengua y Literatura inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras), vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua y Literatura inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se registrará por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en las norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

24755 *ORDEN de 26 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 3 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Domínguez Sánchez.

Vocales: Don Santiago Vidal Sivilla, don Juan Manuel de Gandarías Bajón, don Germán Sierra Marcuña, don Antonio Fernández de Molina y Cañas, don Raimundo Goberna Ortiz y don Juan Antonio Bellido Gámez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la de Bilbao, el segundo; de la de Santiago, el tercero; de la de Córdoba, el cuarto; de la de Sevilla, el quinto, y Profesor agregado de la de Sevilla, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Jiménez Vargas.

Vocales suplentes: Don Andrés Pie Jorda, don Antonio Gallego Fernández, don Carlos Belmonte Martínez, don Marcos Sopena Dasi, don Antonio Sillero Repullo y don Tomás Quesada Pérez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; de la de Valladolid, el tercero; de la de Salamanca, el cuarto, y Profesores agregados de la de Valladolid, el quinto y en situación de comisión de servicios el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de agosto de 1977.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

24756 *ORDEN de 26 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1976) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísima señora doña Dolores Gómez Molleda.

Vocales: Don Vicente Cacho-Viu, don José Manuel Cuenca Toribio, don Nazario González González, don Valentín Vázquez de Prada Vallejo, don Juan José Carreras Ares y don Javier Tusell Gómez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la de Córdoba, el segundo; de la Autónoma de Barcelona, el tercero; de la de Santiago, el quinto; de la de Valencia, el sexto, y situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Jover Zamora.

Vocales suplentes: Don Carlos Corona Baratech, don Octavio Gil Munilla, don Juan Miguel Artola Gallego, don Carlos Seco Serrano, don Ricardo de la Cierva Hoces y don Emilio Giralt Reventós, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la Autónoma de Madrid, el tercero; de la Complutense de Madrid, el cuarto; de la de Barcelona, el sexto, y Profesor agregado de la Complutense de Madrid, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de agosto de 1977.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.